

contestacion de demanda sucesion

EMPODERAMIENTO JURIDICO S.A.S. <empoderamientojuridicoaliado@gmail.com>

Jue 13/07/2023 17:06

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Quipile
<jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (175 KB)

CONTESTACION DE DEMANDA SUCESION CURADOR AL LITEM.pdf;

Buenas tardes deseándole los mejores éxitos en todas sus actividades diarias, con el presente radicó contestación de demanda con No Radicación: 25 5964089001-2022-00044-00

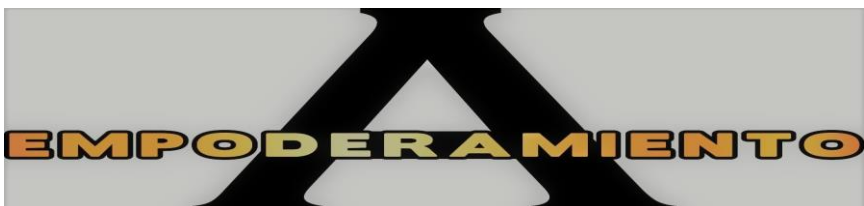
CAUSANTE: ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES

Demandantes: MARÍA MIRANDA CAVIEDES, ALFREDO CAVIEDES, MARIA CAVIEDES Y OTROS; dentro de los términos que asisten

--

EMPODERAMIENTO JURÍDICO
S.A.S.

CALLE 8 No. 8-62 LOCAL 102
CEL 323 2086895 -3204249282-3005036872
FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA



JURIDICO S.A.S. EN ALIANZA CON PROFESIONALES.

Facatativá - (cund)

Señores:

JUZGADO RPOMISCOU MUNICIPAL QUIPILE CUNDINAMARCA.

jprmpalquipile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación: 25 5964089001-2022-00044-00

CAUSANTE: ROGELIO CAVIEDES CAVIEDES

Demandantes: MARIA MIRANDA CAVIEDES, ALFREDO CAVIEDES, MARIA CAVIEDES Y OTROS

REFERENCIA: Contestación de demanda

LUZ ANGELICA CASTRO VERDUGO, mayor de edad identificada con el No de cedula de ciudadanía 35532328 de Facatativá, Abogado titulada y especializada, portador de la tarjeta profesional 384839 del C.S.J en mi condición de curador Ad-Litem del demandado en el referido, debidamente designado, estando dentro del término legal, en forma comedida y por medio del presente escrito descorro traslado de la demanda en la siguiente forma

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Me atengo a lo probado, y a los documentos aportados por la parte demandante; que hacen parte esencial para probar el fallecimiento del causante, como el parentesco de los demandantes objeto de la presente litis.

AL SEGUNDO: Me atengo a lo probado, y a los documentos aportados por la parte demandante.

AL TERCERO: Me atengo a lo probado, y a los documentos aportados por la parte demandante.

FRENTE A LAS DECLARACIONES

Me atengo a las resultas del proceso si la parte actora probare los supuestos de hecho de las normas que consagran los efectos jurídicos que ella persigue.

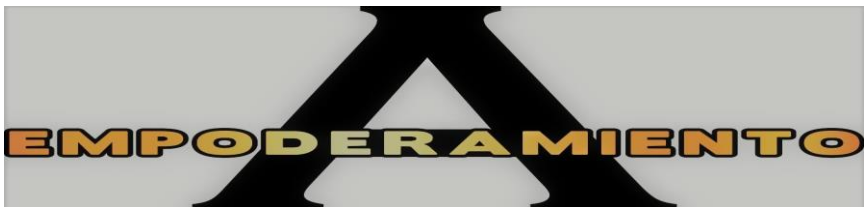
PRUEBAS

Solicito se practiquen y se tengan como tales las que reposan dentro del

Carrera 2 · 8-73

Edificio Montenegro- Oficina 209- Facatativá Cundinamarca

(601) 891 37 13-310 530 4346



JURIDICO S.A.S. EN ALIANZA CON PROFESIONALES.

proceso más las que su Señoría considere pertinentes.

ANEXOS

Copia del presente escrito para el archivo del juzgado.

DERECHO

Las ya citadas.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

A demandante y demandado en el lugar que el actor enuncia en la demanda.

NOTIFICACIONES

A LA DEMANDANTE: copia al correo donde se me notifica

CURADOR AD-LITEM, LUZ ANGELICA CASTRO VERDUGO, abogada titulada designada como correo electrónico, jurisangie@hotmail.com
Dirección: Carrera 2 No 8-73 edificio Montenegro Facatativá Cundinamarca.

Del Señor Juez,

Cordialmente

CURADOR AD-LITEM


ANGELICA CASTRO VERDUGO
CC. 35.532.328 de Facatativá
Representante legal y Gerente

Angélica castro verdugo
CC. 35532328 de Facatativá
T.P 384.839 C.S.J

Carrera 2 · 8-73
Edificio Montenegro- Oficina 209- Facatativá Cundinamarca
(601) 891 37 13-310 530 4346